

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 448 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 06 DIC 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 208/2022, de la agente Evangelina Solange RIVERO, Legajo N° 3723/1, dependiente de la Dirección de Tránsito y Control Vehicular, de la Secretaría de Gestión Ciudadana de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Lic. Martin PEREZ
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Nota N° 0619/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 02 de diciembre del 2022.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 1515	05 DIC. 2022	14:39
FIRMA <i>[Firma]</i>		folios
Cristina RIGONI FUENTES Jefa Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la adscripción** de la agente municipal planta permanente Sra. Evangelina Solange RIVERO, Legajo N° 3723/1, quien depende de la Dirección de Tránsito y Control Vehicular, dependiente de la Dirección General de Gobierno, Secretaría de Gobierno, Municipio de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, adscripta a través del Decreto Municipal N° 208/2022 al Despacho del Legislador Provincial **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

[Firma]
Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
ELCANO N° 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA N° 448/22 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas."

